Bogotá D.C., 05 SEP 2023
50C2023EE21071

Señoras
MARÍA ASUNCIÓN GUIZA SUÁREZ,
MARÍA AURORA CUASQUER RUANO, y
LEONOR MARINA RODRÍGUEZ ABRIL
Sin información conocida de contacto/notificación.

**Asunto: Comunicación resolución resuelve recurso contra resolución 484 de 2.023. Expediente 1 de 2.020 Matrícula Inmobiliaria 50C-1278306**

Señoras USUARIAS:

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral cuarto de la Resolución 5--00715 05 SEP 2023, de esta oficina, y en cumplimiento a lo ordenado en los Artículos 37 de la Ley 1437 de 2011, se comunica resolución del asunto, contra la cual no proceden más recursos en la vía administrativa.

Cordialmente,

**JOSE GREGORIO SEPULVEDA YÉPEZ**
Coordinador Grupo Gestión Jurídica Registral

Elaboro: Ribot Núñez N